



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficioso)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 * 2347 1209
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS



MINISTERIO
DE SALUD

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 17 DE MARZO DE 2022	ORDEN DE COMPRA No. 074/2022
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 001/2022
NOMBRE DE LA EMPRESA: C Y R, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACION, S.A DE C.V		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 021/2022
NIT No.		<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> <p>ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 21 MAR 2022</p> </div>
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA: INDICO NACION		
CORREO ELECTRONICO:		

LINEA DE TRABAJO: **02-02 ATENCION HOSPITALARIA**
CONCEPTO DE LA COMPRA: **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS: FRUTAS, VERDURAS, CARNES, PESCADO, LACTEOS, HUEVOS, ACEITES, AZUCARES Y CEREALES"**
CIFRADO PRESUPUESTARIO: **2022-3212-3-02-02-21-1-54101**

RENGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGUN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
35	50104360	50112001	LOMO ROLLIZO DE RES OFRECE: LOMO ROLLIZO DE RES PRESENTACION: EMPACADA AL VACIO EN CAJAS DE 50 LBS. C/U MARCA: SUKARNE, MONTECILLOS, A&B PAIS DE ORIGEN: CENTROAMERICANO VENCIMIENTO; 1 MES EN EXCELENTE REFRIGERACION	lb	560	\$5.05	\$2,828.00
36	50104480	50112001	POSTA NEGRA DE RES OFRECE: POSTA NEGRA DE RES PRESENTACION: EMPACADA EN BOLSAS DE 5 LIBRAS C/U MARCA: VARIAS MARCAS PAIS DE ORIGEN: CENTROAMERICANO VENCIMIENTO: UN MES EN EXCELENTE REFRIGERACION	lb	560	\$3.50	\$1,960.00
37	50105550	50111510	POLLO (MUSLOS Y PIERNAS) OFRECE: POLLO (MUSLO Y PIERNA) PRESENTACION: EMPACADA EN BOLSAS DE 10 LIBRAS C/U MARCA: POLLO INDIO, SELLO DE ORO, PAIS DE ORIGEN: SALVADOREÑO, VENCIMIENTO: 7 DIAS FRESCO 1 MES CONGELADO	lba	2,400	\$1.30	\$3,120.00
39	50110150	50131606	HUEVO DE GALLINA, GRANDE, CARTON DE 30 UNIDADES OFRECE: HUEVO DE GALLINA, GRANDE, CARTON DE 30 UNIDADES PRESENTACION: CARTON DE 30 UNIDADES MARCA: LA CATALANA PAIS DE ORIGEN: SALVADOREÑO VENCIMIENTO 1 MES EN EXCELENTES CONDICIONES	c/u	200	\$4.20	\$840.00

40	50111020	50131703	CREMA PURA ESPESA DE LECHE DE VACA, BOTELLA OFRECE: CREMA PURA ESPESA DE LECHE DE VACA, BOTELLA PRESENTACION: EMPACADA AL VACIO, BOTELLAS DE 750 ML. MARCA: LA ISLA PAIS DE ORIGEN: SALVADOREÑO VENCIMIENTO: 20 DIAS O MAYOR EN EXCELENTE REFRIGERACION.	c/u	350	\$2.55	\$892.50
42	50111360	50131802	QUESO DURO BLANDO OFRECE: QUESO DURO BLANDO PRESENTACION: EMPACADA AL VACIO DE 1 LIBRA MARCA: LA ISLA PAIS DE ORIGEN: SALVADOREÑO VENCIMIENTO: 20 DIAS O MAYOR EN EXCELENTE REFRIGERACION	lba	450	\$3.30	\$1,485.00
43	50111380	50131801	QUESO FRESCO OFRECE: QUESO FRESCO PRESENTACION: EMPACADA AL VACIO DE 1 LIBRAS MARCA: LA ISLA PAIS DE ORIGEN: SALVADOREÑO VENCIMIENTO: 20 DIAS O MAYOR EN EXCELENTE REFRIGERACION	lba	450	\$2.10	\$945.00
MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA							\$12,070.50

TOTAL CON IVA INCLUIDO: DOCE MIL SETENTA CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ALIMENTACION Y DIETA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN NECESIDAD DEL HOSPITAL

**LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ESTE HOSPITAL ,
LA PAZ. TELEFONO: EXT EXT**

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **TREINTA A SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del **QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL**, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar **DOS DIAS HÁBILES** antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.

Las facturas deberán venir a nombre de **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** y deberán expresar en está lo siguiente: **Libre Gestion No. 021/2022, Resolución de Adjudicación No.021/2022 Orden de Compra No.074/2022. FONDO: FONDO GENERAL.** Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% IVA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos.

PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO: ; EXT Y EXT Y AL CONMUTADOR. , EXT TESORERA, EXT. AUXILIAR UFI.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN QUE RECIBE EL SUMINISTRO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA PARA EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICDO, PEDRO FUENTES, JEFE DE ALIMENTACION Y DIETA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2347-1200 EXT.1134 Y CORREERO ELECTRONICO:

<p>POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</p>	<p>POR CONTRATISTA (C. Y R. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACION, S.A DE C.V)</p>
	 <p>Josue Daniel Ayala Castaneda</p>
<p>DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL ALMACEN, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>	
<p>TECNICO ASIGNADA PARA LA GESTION: Licda. Marjorie Doño</p>	



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la **"PRODUCTOS ALIMENTICIOS: FRUTAS, VERDURAS, CARNES, PESCADO, LACTEOS, HUEVOS, ACEITES, AZUCARES Y CEREALES"** previo los trámites legales, después que LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.